ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/41 24 de febrero de 2004

(04-0781)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Economía, Dirección de Administración de Tratados Comerciales, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador Tel.: 231 5788, Fax: 231 5789.
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Papel higiénico (SA 48.18)
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** NSO 85.35.02:03 Papel higiénico. Especificaciones, catorce páginas, en idioma español.
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma comprende, Objeto, Campo de Aplicación, Definiciones, Símbolos y Abreviaturas, Clasificación y Designación, Requisitos, Características y Especificaciones, Muestreo, Métodos de ensayo, Etiquetado y Empaque, Cumplimiento y Verificación, Apéndice, Documentos de Referencia, Anexos Normativos; Esta norma se aplicará al papel con fines sanitarios (llámese papel higiénico, de baño o toilet), en sus diversas presentaciones comerciales.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Prevención de prácticas que pueden inducir a error.
- 8. Documentos pertinentes:
 - COVENIN 1542-90
 - Norma Venezolana Papel Higiénico. Tercera Revisión.
 - TAPPI
 - TAPPI Test Methods, Tappi Press 1992-1993 Technical Association of the Paper Industry Atlanta, Georgia
 - Atlanta, GA, USA.
 - TAPPI T428 om-91
 - Determinación del pH

- TAPPI T 410

Determinación de gramaje

TAPPI T 412

Determinación de la humedad

- TAPPI T 524 om-86

Determinación de color y blancura

9. Fecha propuesta de adopción: Sesenta días contados a partir de su notificación

Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su adopción

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: Sesenta días contados a partir de su notificación

11. Textos disponibles en:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador

Teléfono: (503) 231 5788 Fax: (503) 231 5789

correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255

Sitio Web: <u>www.conacyt.gob.sv</u>